

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

12678 *Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada por la que se convoca concurso de derechos mineros que han quedado francos en esta provincia.*

El Delegado Provincial en Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, hace saber:

Que, como consecuencia de la caducidad de los derechos mineros de la provincia de Granada que a continuación se detallan han quedado francos los terrenos por ellos afectados, por lo que en aplicación del artículo 53 de la Ley 22/1973 de 21 de julio de Minas y del artículo 72 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se convoca concurso público de los terrenos citados con expresión del número de registro, nombre, tipo de recurso, superficie y términos municipales:

30.154. "La Malaha-1". Sección D). 154 cuadrículas mineras. Lachar, Cijuela, Chauchina, Santa Fé, Chimeneas, Belicena y Las Gabias.

30.326. "Idea 2". Sección D). 180 cuadrículas mineras. Albolote, Calicasas, Cogollos Vega, Güevejar, Peligros, Maracena, Pulianas, Alfacar y Jun.

30.633. "Loma de la Higuera". Sección C). 13 cuadrículas mineras. Pinos Puente y Atarfe.

30.553. "Elvira". Sección C). 4 cuadrículas mineras. Atarfe.

30.721. "Camino" Sección C). 221 cuadrículas mineras. Escúzar, Ventas de Huelma, Chimeneas, La Malahá, Alhendín, Las Gabias y Otura.

30.722. "María José". Sección C). 126 cuadrículas mineras. Ventas de Huelma, Chimeneas, La Malahá y Las Gabias.

Las solicitudes podrán comprender total o parcialmente las superficies correspondientes a los derechos mineros citados y se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre), artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre de Modificación de la Ley de Minas junto a declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y de seguridad social y se presentarán en el registro de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, Plaza de Villamena, número 1, Granada, de nueve a catorce horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio, sea en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o en el Boletín Oficial del Estado.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las once horas del décimo día natural después de la expiración del plazo antes citado. Caso de que dicho día sea sábado, domingo o festivo, se efectuará el primer día hábil siguiente.

Obran en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a disposición de los interesados, durante las horas de atención al público, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas

a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado serán por cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 30 de enero de 2009.- El Delegado Provincial. Firmado: Francisco Cuenca Rodríguez.

ID: A090006156-1